

EL CABILDO DE LA IGLESIA CATEDRAL DE PALENCIA: CANÓNICOS Y PREDICADORES DEL SERMÓN FÚNEBRE REGIO DURANTE EL SETECIENTOS¹

Diego QUIJADA ÁLAMO

Recibido: 4/4/2014

Aceptado: 28/11/2014

RESUMEN: El presente artículo trata de abordar el papel de los predicadores en las exequias de los monarcas que tuvieron lugar en la catedral de Palencia a lo largo del siglo XVIII, poniendo de relieve la vinculación de algunos de sus miembros con el poder civil. Es indiscutible el papel protagonista de la Iglesia en la organización del ceremonial fúnebre donde, ineludiblemente, la persona que pronuncia el sermón adquiere gran relevancia. Esta prédica generalmente recae en un canónigo. Al análisis de estos personajes y sus trayectorias vitales en el seno del recinto capitular dedicamos este trabajo.

PALABRAS CLAVE: cabildo catedralicio, exequias, Palencia, predicadores, sermón fúnebre, siglo XVIII.

ABSTRACT: This article tries approaching the role of the preachers in the funeral of the Monarchs that took place in the Cathedral of Palencia in the 18th century, emphasizing the involvement of some of its members with the civil power. There is no doubt in the role of the Church in the organization of the funeral ceremony where, inevitably, the person who pronounced the sermon acquires great relevance. This preaching is usually for a Canon. This work is dedicated to the analysis of these characters and their life trajectories in the bosom of the chapter enclosure.

KEYWORDS: cathedral chapter, exequies, Palencia, preachers, funeral sermon, 18th century.

1. INTRODUCCIÓN

La muerte del soberano constituía un hecho trascendental que marcaba a todos los súbditos a lo largo y ancho de los territorios de la Monarquía. En todo el

¹ Agradezco el inestimable apoyo que me han brindado las historiadoras y profesoras Margarita Torremocha Hernández y Pilar Alonso Celada, ejemplos notorios de generosidad académica y honestidad profesional.

complejo y regulado protocolo de ejecución de las honras por el fallecimiento del rey² o un miembro de la Casa Real, la Iglesia desempeñaba en cada localidad, y en concreto su cabildo catedral si se trataba de sede diocesana, un papel singular y destacado.

Los poderes eclesiásticos de la ciudad (obispo y clero catedralicio) aunaban fuerzas, ayudados por las instituciones civiles –no sin frecuentes tensiones– para poner en funcionamiento las ceremonias en honor al monarca difunto.

Uno de los momentos más significativos de todos los actos festivos de ciclo vital celebrados para mayor gloria de la Monarquía estaba marcado por la representación del sermón fúnebre que desde el púlpito llevaba a cabo con maestría el orador. Con estos elogios, que ensalzaban a toda una dinastía, se pretendía transmitir un discurso que era esencial para la propaganda política.

Precisamente la finalidad de este trabajo reside en el estudio biográfico de los canónigos predicadores y en el análisis de su andadura profesional al amparo del cabildo catedralicio para poder comprender mejor su actuación en el ámbito de una sociedad moderna de Antiguo Régimen.

2. PODERES RELIGIOSOS DE LA CIUDAD

2.1 El obispo

El poder religioso en la ciudad quedaba repartido entre el obispo y el cabildo catedralicio. Desde mediados del siglo XVI el poder del episcopado palentino había ido decreciendo a causa de su dependencia del poder regio. A esto habría que añadir la desmembración de un importante territorio del obispado de Palencia para la consiguiente creación de la nueva diócesis de Valladolid en 1595. No obstante, el prelado de Palencia³ seguía ocupando un puesto preeminente dentro del

² Sobre el tema de las exequias regias en Palencia para la centuria ilustrada puede verse: QUIJADA ÁLAMO, D. “La muerte del rey. Honras fúnebres reales en la ciudad de Palencia en el siglo XVIII”. *Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses* (en prensa).

³ El episcopologio palentino del siglo XVIII estaba integrado por los siguientes prelados: fray Alonso Laurencio de Pedraza (1685-1711), don Esteban de Bellido y Guevara (1713-1717), don Francisco de Ochoa y Mendarozqueta (1717-1732), don Bartolomé de San Martín y Orive (1733-1740), don José Morales Blanco (1741-1745), don José Ignacio Rodríguez Cornejo (1745-1750), don Andrés de Bustamante (1750-1764), don José Cayetano Loaces y Somoza (1765-1769), don Juan Manuel Argüelles (1770-1779) y don José Luis de Mollinedo y la Quadra (1780-1800). El listado completo de los obispos de la diócesis palentina a lo largo de su historia (desde el s. VI) puede verse en: ÁLVAREZ REYERO, A. (1898). *Crónicas episcopales palentinas*. Palencia; también en: CABEZA RODRÍGUEZ, A. (2004). “La diócesis de Palencia en la Época Moderna”. En Egido López, T. (coord.), *La Historia de las diócesis españolas. Iglesias de Palencia, Valladolid y Segovia*. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, pp. 221-226.

conjunto de poderes en la ciudad, si bien, es cierto que en el siglo XVIII quedará al margen de las cuestiones del gobierno del concejo.

Las relaciones del episcopado con los poderes civiles del municipio fueron, por lo general, cordiales, exceptuando incidentes concretos. Por el contrario, las tensiones entre el obispo y el cabildo catedralicio palentino fueron muy frecuentes durante la Modernidad al igual que sucedió en numerosas diócesis de España, pues el clero capitular, acostumbrado a disfrutar de gran autonomía, era reacio en muchos casos al sometimiento que ejercía el prelado en su afán de controlar la vida y costumbres eclesiásticas.

2.2 El cabildo catedralicio

El clero de la catedral fue uno de los mayores poderes económicos de la ciudad de Palencia durante buena parte del Antiguo Régimen. Poseía gran número de casas, huertas, viñas y era dueño de diversas propiedades urbanas y rústicas. Asimismo, los canónigos ejercían un estricto control sobre los arrendamientos de sus ingresos, incluidos los diezmos. El cabildo tenía también poder político en la urbe, especialmente en lo que se refiere al abastecimiento de víveres, pues podía intervenir en los precios de los alimentos que se vendían dentro de la ciudad.

Las relaciones entre el clero capitular y el concejo no resultaron fáciles y prueba de ello fueron los constantes pleitos⁴ que sostuvieron el cabildo y el ayuntamiento en esta época, por lo que la corporación municipal trataba de evitar los roces con los canónigos en aquellas cuestiones que carecían de trascendencia económica.

Todo cabildo catedralicio estaba compuesto por dignidades, canónigos, racioneros y mediorracioneros, beneficiados y capellanes⁵.

Las dignidades constituyen el primer grado del clero capitular por encima del cual sólo se halla el obispo. En Palencia eran catorce altos eclesiásticos los que integraban este estrato. A la cabeza se encontraba el deán, que solía sentarse al lado del prelado, presidía el coro en su ausencia y, generalmente, desempeñaba el cargo de presidente del cabildo. Los cinco arcedianos, que eran los antiguos jueces eclesiásticos, llevaban aparejado el nombre de las circunscripciones en que se había dividido la diócesis en época medieval: Carrión, Campos, Alcor, Cerrato y Palencia. Estos últimos, junto a los cuatro abades seculares de Husillos, Hérmedes, Lebanza y San Salvador no tenían desde el siglo XVI más función que

⁴ La aplicación del estatuto del vino fue motivo de disputa en muchas ocasiones.

⁵ Véase: BARRIO GOZALO, M. (2010). *El clero en la España Moderna*. Córdoba: CSIC, pp. 199-258.

el propio honor que les otorgaba su cargo⁶. Completaban el grupo las dignidades de prior, tesorero, chantre⁷ y maestrescuela⁸.

El grado inmediato a este estaba compuesto por los canónigos. En la seo palentina, según la centuria, su número pudo oscilar entre cuarenta y cinco y cincuenta. Cada uno de los cuales contaba, además, con una prebenda⁹. La mayoría de las canonjías eran simples y no requerían de grandes obligaciones espirituales a excepción de las cuatro denominadas “de oficio”. El titular de la canonjía magistral –también llamado magistral de púlpito– tenía la misión de predicar los sermones propios de cada festividad y solía enseñar Teología dogmática. El canónigo lectoral –o magistral de lectura– era el teólogo del cabildo, experto en Sagradas Escrituras y como tal tenía el cometido de explicar la Biblia en la catedral. El canónigo doctoral solía estar graduado en Derecho canónico y debía encargarse de la defensa del cabildo, de sus bienes, derechos y prerrogativas. Por último, el penitenciario, versado en Teología moral, administraba dicho sacramento como confesor oficial de la seo¹⁰. No obstante, algunos tenían también funciones específicas más terrenales como el canónigo fabriquero –encargado del mantenimiento y obra del edificio catedralicio– el sochantre¹¹, el maestro de ceremonias, el de capilla, el organista, etc.

Los racioneros, aunque por su función se diferenciaban poco de los canónigos, conformaban el último peldaño de los prebendados de toda iglesia catedral. Jesús San Martín Payo fijaba en veinticuatro el número de racioneros del cabildo palentino, sin olvidar, además, la existencia de capellanías de coro y de patrona-

⁶ CABEZA RODRÍGUEZ, A. (1997). *La vida en una catedral del Antiguo Régimen*. Valladolid: Junta de Castilla y León, Consejería de Educación y Cultura, pp. 29-30.

⁷ Dignidad de las iglesias catedrales (denominado también capiscol) a cuyo cargo estaba el gobierno del canto en el coro. Le correspondía comenzar los responsos, los himnos y otros cantos. RAE, *Diccionario de Autoridades*, 1729, p. 304, 1.

⁸ Dignidad de las iglesias catedrales cuya misión antiguamente era enseñar a los clérigos aquellas letras necesarias para ejercitar bien todas las funciones eclesiásticas. *Ibid.*, 1734, p. 454, 1.

⁹ Para el estudio de las prebendas en la seo de Palencia véase: CABEZA RODRÍGUEZ, A. (1990). “Ingresos percibidos por los eclesiásticos de la catedral de Palencia durante la época moderna. Operaciones efectuadas en torno al reparto de las prebendas”. *Actas del II Congreso de Historia de Palencia. Edad Moderna*, III, pp. 483-498.

¹⁰ TERUEL GREGORIO DE TEJADA, M. (1993). *Vocabulario básico de Historia de la Iglesia*. Barcelona: Crítica, pp. 37-38.

¹¹ El cantor que en las iglesias catedrales dirige el coro en lo que se canta por canto llano supliendo al chantre. RAE, *Diccionario de Autoridades*, 1739, p. 133, 1.

to¹², amén de un sinfín de oficios menores bien definidos como el de portero¹³, perrero¹⁴, pertiguero¹⁵ o campanero¹⁶, entre otros.

Maximiliano Barrio remarca tres factores determinantes para acceder a la carrera beneficiada en el siglo XVIII, estos son, la familia, los lazos clientelares y, en menor medida, el mérito. No obstante, en la segunda mitad de la centuria ilustrada este último podrá competir con el nepotismo y el clientelismo, pues, aunque en esta época ya no es frecuente encontrar obispos que dejen la mitra a los hijos o sobrinos, como sucedía en el siglo XVI, continúa siendo bastante cuantioso el número de canónigos, curas y beneficiados que transmiten la prebenda a sus descendientes¹⁷. Conviene, además, recalcar una cuestión coyuntural relacionada con la instauración de los Borbones en el trono español, sobre todo durante la primera mitad del reinado de Felipe V, basada en la fidelidad al monarca y la defensa de la nueva dinastía. La lealtad a la Corona se convirtió en un factor determinante a la hora de ascender en el *cursus honorum* de la Iglesia.

El acceso a la carrera eclesiástica estaba sometido a unas reglas precisas legisladas y establecidas por los canonistas. El Concilio de Trento fijó las edades de ingreso determinando que el aspirante a un beneficio capitular de dignidad o canónigo debía tener más de 22 años. Aunque estas disposiciones no siempre se aplicaron de forma taxativa pues en estos casos la dispensa por falta de edad era relativamente frecuente. Algunos clérigos, los menos, comenzaron por un curato o una canonjía de oficio en una catedral de tercera y a base de concursos consiguieron promover hasta alguna de las más ricas y en algún caso alcanzar una mitra¹⁸.

En la trayectoria eclesiástica de un canónigo estaba presente en muchos casos la figura de una persona influyente que tuviera capacidad para mover los hilos y hacer la pertinente recomendación pues no cabe duda que el hecho de

¹² SAN MARTÍN PAYO, J. (1973). "El Cabildo de la Catedral de Palencia". *Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses*, 34, pp. 230-231.

¹³ Persona que tiene a su cuidado el guardar, cerrar y abrir las puertas. RAE, *Diccionario de Autoridades*, 1737, p. 332, 2.

¹⁴ El que en las iglesias catedrales tiene cuidado de echar fuera de ellas los perros. *Ibid.*, p. 231, 2.

¹⁵ Ministro secular de las iglesias catedrales que asiste acompañando a los que offician en el altar, coro y púlpito. Viste ropas rozagantes –vistosas y muy largas– y en la mano lleva, por insignia de este oficio, una pértiga o vara larga guarnecida de plata. *Ibid.*, p. 237, 1, 2.

¹⁶ Oficio propio de las catedrales y otras iglesias ricas que se encarga de cuidar de las campanas y las toca en las funciones que se ofrecen. *Ibid.*, 1729, p. 98, 2.

¹⁷ BARRIO GOZALO, M. (2002). "Sociología del alto clero en la España del siglo ilustrado". *Manuscripts, Revista d'Història Moderna*, 20, p. 31.

¹⁸ *Ibid.*, p. 32.

contar con un mediador importante era igual de esencial en el siglo XVIII que en el XVI¹⁹.

3. EL SERMÓN EN LAS EXEQUIAS REGIAS

Los sermones de honras fúnebres reales, ante todo, dejaban traslucir un mensaje político y a la vez religioso dado que el púlpito y la predicación constituían elementos indispensables para la enseñanza de la doctrina católica, cuestión fuertemente impulsada desde Trento.

La elaboración de un buen sermón requería de un gran conocimiento y diestro manejo de las fuentes religiosas y profanas por parte del predicador. Además, el dominio de la oratoria²⁰ contribuía para ganarse el prestigio del amplio auditorio.

Es indudable la primacía que tuvieron los argumentos bíblicos en este siglo frente a las demás obras consultadas. La trascendencia que tenía el elogio cristiano dentro del sermón a la hora de transmitir el mensaje de catequesis que la Iglesia quería hacer llegar a sus fieles era fundamental. Así, por partida triple, se ensalzaba la figura del rey difunto –clara exaltación de la Monarquía–²¹, se rogaba por la salvación de su alma y su imagen era mostrada como modelo portador de virtudes cristianas, buscando inculcar los valores del catolicismo; el rey, ante todo, era el primer vasallo de Dios.

¹⁹ Precisamente cuando el licenciado Juan Antolino opositó en 1696 a la magistratura palentina, como veremos más adelante, las dos personas que sirven de enlace entre el cabildo y el obispo son Silvestre de Pedraza, arcediano del Alcor y Alonso de Pedraza, canónigo, ambos sobrinos del prelado de la diócesis fray Alonso Laurencio de Pedraza. Esto constituye, pues, un ejemplo más de nepotismo.

²⁰ La oratoria en el siglo XVIII tiende hacia un tono más claro, sencillo y directo en contraposición del recargado y, a veces, inaccesible lenguaje empleado en el discurso del sermonario propio de la época barroca anterior. MELGOSA OTER, Ó. R. (2010). “Entre el progreso y la tradición: un sermón ilustrado para las exequias de Carlos III”. *Hispania Sacra*, 62, p. 668.

Una expresión frecuente en este período era la de “dar más vueltas que un panegirista de honras”. VARELA, J. (1990). *La muerte del rey: el ceremonial funerario de la monarquía española (1500-1885)*. Madrid: Turner, p. 160.

²¹ Un ejemplo de sermón que llevó al límite la exaltación incondicional de las virtudes humanas, políticas y morales de un monarca lo constituye el que predicó Arias Somoza en la catedral de Mondoñedo a la muerte de Fernando VI en 1759. LÓPEZ, R. J. (1994). “La imagen del rey y de la monarquía en las relaciones y sermones de las ceremonias públicas gallegas del Antiguo Régimen”. En Núñez Rodríguez, M. (ed). *El rostro y el discurso de la fiesta*. Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela, p. 206; y BARRIOCANAL LÓPEZ, Y. (1997). *Exequias reales en la Galicia del Antiguo Régimen. Poder ritual y arte efímero*. Vigo: Universidad de Vigo, pp. 57-58.

No obstante, las obras de carácter profano también jugaron un papel destacado en la composición de los sermones. Las crónicas, por ejemplo, fueron indispensables para destacar bondades y atributos del monarca difunto, logros y acontecimientos reseñables que tuvieron lugar en su reinado y medidas promulgadas que beneficiaron a sus súbditos. Por el contrario, los defectos eran silenciados o tendían a ser minimizados.

Para el predicador el tiempo desempeñaba un papel muy relevante en la composición del sermón porque la mayoría de las veces condicionaba la fecha de inicio de las honras reales.

El sermón de honras regias en la catedral palentina durante la centuria ilustrada correspondió, por lo general, al canónigo magistral —el obispo rehusó en algunas ocasiones por diferentes motivos— ya que así se hizo constar en las fuentes documentales a lo largo del período que nos ocupa²². Debemos tener presente que la predicación era una de las obligaciones principales de este oficio en cumplimiento de la cual el titular de esta prebenda tenía encomendados varios sermones fijos al año así como otros no previstos que pudieran prepararse con motivo de algunas celebraciones excepcionales como las exequias regias.

En las postrimerías del siglo XVI moría Felipe II y en el siglo XVII, las vidas de Felipe III y Felipe IV tocaban a su fin. En dos de los tres casos, el poseedor de la magistralía palentina predicó la oración panegírica. Así, en noviembre de 1598 el cabildo designaba al doctor Alfonso Pereira²³ y en octubre de 1665 hacía lo propio encomendando el sermón al doctor Diego Manjón de Arredondo, magistral y dignidad de prior²⁴. No disponemos del nombre del canónigo encargado de tal función en las honras acaecidas en 1621 por Felipe III.

Para el siglo siguiente, el titular de la prebenda magistral fue el responsable de esta misión en tres de las cinco muertes de los reyes. El sermón fúnebre de 1700 corrió a cargo de Juan Antolino Azogue, el de 1746 fue pronunciado por Marcos Alegre Bravo y tras la muerte de Carlos III, en 1789, le correspondió lo propio a Melchor Pico Melgar. Sólo en los funerales de Fernando VI se encomendó dicha tarea al canónigo lectoral ya que la oración laudatoria por el fallecimiento

²² Los libros de acuerdos capitulares y municipales manifiestan que la Ciudad de Palencia en el siglo XVIII dejó siempre al arbitrio del cabildo el encargo del sermón y la asignación del día. Pero la elección del predicador no siempre fue prerrogativa del cabildo ya que a principios del siglo XVI, en León, por ejemplo, esta figuraba como competencia de la corporación municipal. CAMPOS SÁNCHEZ-BORDONA, M^a. D. y VIFORCOS MARINAS, M^a. I. (1995). *Honras fúnebres reales en el León del Antiguo Régimen*. León: Universidad de León, p. 62.

²³ Archivo de la catedral de Palencia (en adelante, ACP). Libro de acuerdos capitulares (en adelante, LAC). Asiento capitular de 14 de noviembre de 1598, fol. 30.

²⁴ *Ibid.*, 12 de octubre de 1665, fol. 55v.

to de Luis I, extrañamente, fue confiada al canónigo secretario de acuerdos del cabildo José Fernández Verdugo.

En el siglo XIX, para las exequias de Carlos IV y María Luisa de Parma –ambos fallecidos en Roma en enero de 1819– la corporación municipal manifestó desesperadamente su deseo de celebrar los funerales de los que habían sido reyes de España con sendos elogios fúnebres. Además, dijeron que no suponía inconveniente alguno si estos recaían en un simple fraile regular al quedar solo dos días para la celebración. Finalmente, como “el tiempo era ya apurado”²⁵ el cabildo convino poner en marcha las luctuosas ceremonias sin los sermones acostumbrados para no dilatar más los actos.

No son muy numerosos los datos que se desprenden de las actas capitulares sobre los predicadores aunque mínima es la información que aportan los libros de ayuntamiento. Estos últimos, únicamente se limitan a decir el nombre y el oficio del canónigo al que se le encargaba la confección del sermón.

Para las exequias del rey Carlos II, en un principio, el sermón fue encargado al señor obispo fray Alonso Laurencio de Pedraza pero habiéndose “excusado por sus muchas ocupaciones”²⁶ el cabildo decidió encomendárselo el día 12 de noviembre de 1700 al canónigo magistral de púlpito don Juan Antolino Azogue quien, tras aceptarlo, “dixo necesitaba de algunos dias para su disposicion y trabajo”²⁷. Contó con más de veinte días para prepararlo. Cuando lo tuvo dispuesto se pudo fijar la fecha de la misa y sermón para el 4 de diciembre.

En las honras de Luis I celebradas en 1724 se tuvo noticia del nombre y oficio del predicador a través de los libros de acuerdo municipales. Curiosamente esta fue la única ocasión en la que las actas catedralicias no recogieron nada al respecto. La Ciudad rogó al cabildo que encargara el sermón al obispo o a quien fuere de su agrado pero, como aquel declinó la propuesta, la corporación capitular decidió encomendarlo al primer canónigo que aceptara, señalando los días 15 y 16 como fecha de la celebración de las exequias. La documentación no hace alusión alguna a la persona que llevó a cabo la predicación del elogio fúnebre hasta después de celebradas las honras. Fue así como se supo que el encargado de tal misión fue el licenciado José Fernández Verdugo, canónigo de la catedral

²⁵ *Ibid.*, 4 de marzo de 1819, fol. 16v.

²⁶ Archivo municipal de Palencia (en adelante, AMP). Libros de Actas Municipales. Acta de 12 de noviembre de 1700, fol. 142.

²⁷ ACP. LAC. Asiento capitular de 12 de noviembre de 1700, fols. 205v y 206.

que ejercía el cargo de secretario de acuerdos, quien lo hizo “con la elegancia, discrepion y saviduria que acostumbra sujeto tan docto”²⁸.

A la muerte de Felipe V, en 1746, el cabildo acordó celebrar “la citada funzion de honrras fiando el total desempeño del sermon [...] al señor Magistral Dr. Don Marcos Alegre Bravo”²⁹. Tras haber dejado al arbitrio de dicho canónigo la elección de día, dispuso, pues, de dieciocho jornadas para preparar la oración que pronunció en la seo de San Antolín el 26 de agosto. No obstante, seis días antes de la fecha señalada dijo estar ya dispuesto.

Insólito fue lo ocurrido en las exequias que debían hacerse por el fallecimiento de la reina María Bárbara de Portugal, en 1758, la esposa de Fernando VI. En esta ocasión, la oración laudatoria fue puesta por el cabildo en manos de los canónigos magistral y penitenciario, “quienes obsequiosos y rendidos con el debido agradecimiento se excusaron de su aceptacion motivando su quebrantada salud, abanzada hedad la diaria y grave ocupacion del Confesonario”³⁰ que reside en este último. Entonces se estimó oportuno que el secretario de acuerdos pasase recado al poseedor de la prebenda lectoral, Santiago de la Calzada, “quien respondió con suma gratitud exponiendo hallarse actualmente enfermo y que a consulta del Medico no se juzgaba con fuerzas para su aceptacion”³¹. Visto lo sucedido, el clero capitular con el deán a la cabeza, no tuvo más remedio que convocar a todos los canónigos por su antigüedad hasta que finalmente aceptó el magistral Marcos Alegre al reconsiderar la propuesta que anteriormente había declinado. Al parecer, viendo que nadie se comprometía, tuvo que ofrecerse “alentando todas sus fuerzas en virtud del eficaz deseo en complacer al Cabildo”³².

En las exequias de Fernando VI, según manifestaron los canónigos Francisco Díez Paniagua y Manuel Ramírez, el elogio fúnebre fue encargado al obispo Bustamante. Sin embargo, este respondió:

“Que era imposible su condescendencia por el amor y respeto con que tan repetidas vezes havia tratado al Rey nuestro Señor difunto, de tal suerte oprimían su corazón con la memoria de su grande notoria perdida, que sin duda embargaría su voz quando mas la necesitase para explicar sus verdaderos afectos”³³.

²⁸ AMP. Libros de Actas Municipales. Acta de 16 de octubre de 1724, fols. 217r y 217v.

²⁹ ACP. LAC. Asiento capitular de 8 de agosto de 1746, fol. 74v.

³⁰ *Ibid.*, 22 de septiembre de 1758, fol. 52.

³¹ *Ibid.*, 24 de septiembre de 1758, fol. 52v.

³² *Ibid.*, 27 de septiembre de 1758, fol. 53.

³³ *Ibid.*, 13 de septiembre de 1759, fol. 38v.

El estrecho vínculo que debía existir entre ambos y la aflicción que la muerte del soberano causó en el prelado le impidieron aceptar el encargo de pronunciar la oración panegírica, por lo que el deán hubo de confiársela al canónigo lectoral don Santiago de la Calzada, quien accedió el 20 de septiembre “resignándose a esto y a quanto sea de la satisfacción del Cabildo”³⁴. Una semana más tarde, el señor canónigo Paniagua puso al corriente a los caballeros comisarios de la Ciudad sobre la definitiva elección del que habría de pronunciar el sermón el día señalado para las exequias. En su preparación tardó exactamente dos meses pues no fue hasta el 19 de noviembre cuando comunicó que ya estaba dispuesto. Acto seguido el cabildo fijó la fecha para la misa el día 27.

En el fallecimiento de Carlos III el clero capitular resolvió que el sermón recayera en la persona del magistral de la seo palentina. Se trataba de Melchor Pico Melgar. De esta forma se acordó disponer “la oracion funebre de que ay costumbre y se tome el tiempo que para ella nezesite”³⁵. Contó con diecisiete días para su elaboración cuya prédica habría de tener lugar el 19 de enero de 1789. No hicieron falta tantos días, ya que, el martes trece de enero, el señor Pico daba aviso al cabildo, pues, “por su parte estaba pronto para qualquiera dia de la semana”³⁶.

4. EL PERFIL BIOGRÁFICO DE LOS PREDICADORES

Bien es sabido que las instituciones eclesiásticas tienen un peso esencial en la puesta en escena de estos luctuosos ceremoniales regios. Pero es fundamental entender que parte de ese protagonismo recae finalmente en una sola persona, que ensalza el poder monárquico a través del elogio fúnebre personal, político y religioso del gobernante. Por ello, conocer el perfil biográfico de estos predicadores constituye un elemento más para entender no solo la tipología celebrativa sino también la composición del clero catedralicio, la formación académica e intelectual de sus miembros y su capacidad para vincularse al poder civil.

Juan Antolino Azogue: un cerrateño al frente de la abadía de Covadonga.

Contamos con algunos datos que nos pueden ayudar a conocer un poco mejor el perfil biográfico y social de este canónigo magistral que no tardó en

³⁴ *Ibid.*, 20 de septiembre de 1759, fol. 39.

³⁵ *Ibid.*, 2 de enero de 1789, fol. 3.

³⁶ *Ibid.*, 13 de enero de 1789, fols. 12 y 12v.

promocionar dentro de la carrera eclesiástica y a quien se confió el elogio fúnebre con motivo del deceso del último monarca de la dinastía Habsburgo en España.

De una parte sabemos que nació en julio de 1664 en Valoria la Buena (actual provincia de Valladolid pero ligada a la diócesis de Palencia en aquella época), localidad situada en la desembocadura del valle de Cerrato. Era el segundo hijo de Francisco Antolino y de Ana Azogue, oriundos de la villa³⁷.

Inició sus estudios como colegial en el Mayor de Oviedo de la universidad de Salamanca³⁸ siendo su fecha de ingreso el día 7 de mayo de 1690. Asimismo ocupó en 1696 una cátedra cursatoria de Artes en Salamanca³⁹ que pronto abandonaría para incorporarse al cabildo capitular de Palencia porque en noviembre de ese mismo año, y tras haber opositado, obtuvo la titularidad de la canonjía magistral en dicha catedral.

La manera de proceder del cabildo palentino a la hora de convocar la canonjía magistral vacante durante gran parte de la historia Moderna contemplaba siempre cierto orden de actuación. Así, tras conocer la noticia de la muerte de su titular, la renuncia o bien el traslado del canónigo a otro lugar –normalmente por ascenso– los miembros capitulares se reunían y fijaban la fecha de publicación de la provisión del canonicato para que todo aquel que reuniera los requisitos establecidos y superara las diferentes pruebas pudiera opositar a ella por espacio de sesenta días en la forma ordinaria y conforme a las bulas apostólicas, a contar a partir de la promulgación de los edictos. Estos eran llevados por los correos y fijados en las puertas principales de las diferentes iglesias catedrales y universidades de los reinos peninsulares. En este sentido, el prelado debía aprobar previamente la decisión tomada por el cabildo y una vez que se ratificaba el concurso se hacía público.

El día 25 de agosto de 1696 fue señalado para que diera inicio el plazo de oposición a la magistralía palentina disponible por el traslado y ascenso del doctor Juan de Perea a la iglesia catedral de Cuenca⁴⁰. Transcurridos casi los sesenta días el deán estimó necesario someter a votación la elección del lugar, el día y la hora para llevar a cabo la provisión vacante. El 25 de octubre todos los aspirantes

³⁷ Archivo diocesano de Valladolid. Valoria la Buena. Libro de bautismos de la parroquia de San Pedro Apóstol (1583-1684), fol. 191v.

³⁸ FERNÁNDEZ CATÓN, J. M. (1960). “El Colegio Mayor de San Salvador de Oviedo de la Universidad de Salamanca. Catálogo de sus colegiales”. *Studium Legionense*, 1, p. 314.

³⁹ RUPÉREZ ALMAJANO, M^a. N. (2002). “La Capilla del Colegio de Oviedo, templo de la ciencia y de la virtud”. *Archivo Español de Arte*, 75, p. 403.

⁴⁰ ACP. LAC. Asiento capitular de 1 de agosto de 1696, fol. 39.

a la prebenda magistral se presentaron con sus títulos y demás papeles acreditativos para ser examinados con el objetivo de comprobar así su autenticidad⁴¹.

Concluidas y superadas las pruebas llegaba el momento de la votación. Días antes se había leído el acuerdo de 24 de julio de 1694 sobre el modo de votar los canonicatos de oficio vacantes. No en vano, existía otro inconveniente, por lo que el cabildo tuvo que echar mano del reglamento para leer el Breve de Alejandro VII que disponía, en caso de llegar a empate en el número de votos, que la prebenda de oficio fuese entregada al opositor de mayor edad⁴².

El 11 de noviembre de 1696 entraron en la sala capitular de la seo palentina los cuatro candidatos y expusieron las razones que cada uno tenía para obtener del cabildo el favor individual. Asimismo suplicaron se les diese una ayuda de costa a lo que el cabildo tuvo a bien entregar a cada cual treinta reales. Por otro lado, en el transcurso de esa misma jornada fueron leídas tres cartas de recomendación. La primera de ellas, que llevaba la firma del señor presidente de la Chancillería de Valladolid, apoyaba y elogiaba denodadamente la persona del licenciado Juan Antolino Azogue como candidato idóneo para la obtención de la prebenda magistral. Las otras dos cartas, una del Colegio Mayor de San Ildefonso de Alcalá y la otra del Mayor de San Salvador de Oviedo en Salamanca, recomendaban a sus respectivos colegiales, cuyos nombres ignoramos⁴³, poniendo de manifiesto el peso de “la beca”. En la votación que se llevó a cabo Juan Antolino obtuvo más de la mitad de los votos, frente a los “privilegiados” colegiales con los que competía, por lo que ganó la citada prebenda magistral de púlpito⁴⁴. Aunque en un principio se acordó celebrar la toma de posesión el 29 de diciembre, varios miembros del clero capitular fueron reacios a realizar semejante ceremonia por ser una fecha que coincidía con la Natividad de Cristo, período en el que no se acostumbraba a convocar cabildos sin causa excepcional. Finalmente acordaron fijar ese día “por haverse allado exemplares de haverse dado posesiones en este tiempo de Pasquas los años de 1648, 1651 y 1684”⁴⁵, pudiéndose observar, a modo de constante en el Antiguo Régimen, que, ante todo, primaba la tradición y la repetición al imitar pautadamente aquellos modelos que habían precedido

⁴¹ Poseer los grados de licenciado o doctor en Derecho canónico por alguna universidad española era uno de los requisitos imprescindibles para acceder a la plaza. Para el siglo XVI véase: OLIVARES TEROL, M^a. J. (1995). “Las canonjías de oficio y oposición en el XVI murciano”. *Murgetana*, 91, pp. 34-35.

⁴² ACP. LAC. Asiento capitular de 23 de octubre de 1696, fol. 58v.

⁴³ *Ibid.*, 11 de noviembre de 1696, fol. 63.

⁴⁴ Todo el proceso de elección puede constatarse en ACP. LAC. Asiento capitular de 12 de noviembre de 1696. *Tratar de la Provision de la Prebenda Majistral de Pulpito*, fols. 63-65.

⁴⁵ *Ibid.*, 29 de diciembre de 1696, fols. 72v y 73r.

en el tiempo. El acto se materializaba en la sala capitular de la siguiente forma. El canónigo electo, en este caso Juan Antolino, debía ponerse de rodillas a los pies del deán y del obispo, o un delegado en su lugar, tal y como ocurrió en esta ocasión, en la que el apoderado fue Silvestre de Pedraza, arcediano del Alcor, sobrino del prelado. Después se practicaba la imposición de un bonete en la cabeza del nuevo prebendado debiendo jurar en las manos del deán guardar y observar los estatutos y loables costumbres de la santa iglesia catedral de Palencia. Acto seguido se le entregaban ciertos reales de plata, con todos sus frutos, y tomaba asiento en la silla que debía ocupar derramando simultáneamente las monedas en señal de posesión.

El canónigo magistral Antolino desempeñó con celo su cargo hasta el instante de recibir, en marzo de 1719, una carta de Felipe V con fecha de 25 de febrero en la que se le anunciaba su ascenso y nuevo destino. Se le había encomendado, nada menos, que la dirección de la abadía de Covadonga, en la diócesis de Oviedo. Sin demora alguna lo hizo saber al cabildo, “aviendola acetado por ser merced de S. M. por quanto se consideraba ya con algunos años”⁴⁶. Por esta razón, el deán acordó darle la enhorabuena en nombre del cabildo nombrando una comisión formada por los señores canónigos doctoral y penitenciario con la función de asistirle en la disposición de su viaje a Asturias, destino al que parte un año más tarde. En febrero de 1720 se tenía noticia de que el electo abad de Nuestra Señora de Covadonga había delegado en alguien para que, en su nombre, tomara posesión⁴⁷ de esta dignidad tanto en la iglesia catedral de Oviedo –donde tiene su silla–⁴⁸ como en los lugares de la citada abadía pues, siguiendo a Tuñón Escalada, los abades de este lugar tendieron con frecuencia a eludir su deber de residencia en Covadonga escudándose en su pertenencia al cabildo de Oviedo.

Tras haber presentado los testimonios que corroboraban la toma de posesión se despidió del cabildo “con todas las demostraciones de verdadero afecto, pidiendo perdon de todos los defectos que hubiese cometido en el dilatado tiempo

⁴⁶ *Ibid.*, 16 de marzo de 1719, fol. 165.

⁴⁷ “La qual posesion tomo en nombre de dicho sr. Antolino y en virtud de su poder Don Pedro Arias Sanzo, Prior Dignidad de dicha Santa Yglesia de Obiedo el dia 12 de febrero y en la Santa Yglesia Real de Cobadonga tomo tambien la posesion en nombre de dicho señor, Don Joseph de Posada Arenas, Prior de Cobadonga, el dia 31 de henero de este presente año”. ACP. LAC. Asiento capitular de 20 de abril de 1720, fols. 23 y 23v.

⁴⁸ No será hasta el siglo XVII cuando el abad de Covadonga aparezca como dignidad del cabildo de la catedral de Oviedo pues la concesión de esta dignidad capitular se produjo en 1615 por provisión real de Felipe III. LÓPEZ, R. J. (2010). “El Cabildo y los canónigos de la catedral de Oviedo en la Edad Moderna. Un repaso por la historiografía reciente y una propuesta de investigación”. *Semata, Ciencias Sociais e Humanidades*, 22, p. 140.

que a ejercido la Prebenda Magistral⁴⁹ partiendo rumbo al Principado donde le esperaba un destacado cargo, consecuencia directa de los méritos contraídos con la Iglesia y, sobre todo, por el apoyo y probada fidelidad manifestada a la nueva dinastía monárquica.

Marcos Alegre Bravo: de la magistralía a la dignidad de maestrescuela.

Disponemos de algunas referencias biográficas sobre Marcos Alegre Bravo para conocer algo más acerca de la trayectoria vital de este canónigo magistral que confeccionó el sermón a la muerte de Felipe V.

Vio su primera luz en Mazariegos (Palencia) el 20 de enero de 1701, hijo del matrimonio formado por Marcos Alegre, natural de la citada villa, y Manuela Bravo, feligresa de la parroquia de San Miguel de la ciudad del Carrión⁵⁰. Era también sobrino del licenciado Melchor Alegre de Cea, beneficiado de preste de la parroquia de la localidad. Ingresó en el Colegio Mayor de San Ildefonso de Alcalá de Henares⁵¹ en 1724 y, años después, en 1731, llegó a la magistralía de la catedral de Palencia tras haber opositado a la canonjía vacante⁵² y ser elegido de entre siete candidatos con sus respectivos informes favorables. Al proceso de elección, celebrado a partir del 7 de febrero de 1731, concurren siete opositores con el objeto de informar al cabildo de sus escolásticas tareas y actos positivos. En este sentido, se leyeron tres cartas de los colegios mayores de Oviedo, San Ildefonso de Alcalá y Santa Cruz en el que, como interesados, “pidieron al Cavildo aplicasse a sus collegiales la gracia que dispensasse la Justicia”⁵³.

⁴⁹ ACP. LAC. Asiento capitular de 20 de abril de 1720, fols. 23 y 23v.

⁵⁰ Archivo diocesano de Palencia. Mazariegos. Libro de bautismos de la parroquia de La Asunción nº 5 (1681-1713), fol. 134v.

⁵¹ Para mayor información con relación a su pertenencia al colegio mayor alcaláino véase: RÚJULA Y DE OCHOTORENA, J. de (1946). *Índice de los colegiales del Mayor de San Ildefonso y Menores de Alcalá*. Madrid: Instituto Jerónimo Zurita, p. 23.

⁵² Estaba disponible porque su titular, el doctor Diego Alonso Álvarez, natural de Frechilla (Palencia), colegial mayor de San Ildefonso de Alcalá y beneficiado de preste de su pueblo natal, había muerto el 27 de septiembre de 1730, a los 50 años de edad y nueve de residencia. De él se dijo que fue “sujeto de dócil y amable genio, muy inclinado a los libros y ejercicios escolásticos y sobre todo al amor y caridad con los pobres, en cuya asistencia y trabajoso empleo de provisor del hospital de San Antolín le cogió su penosa enfermedad”. ACP. LAC. Asiento capitular de 27 de septiembre de 1730, fol. 104.

⁵³ *Ibid.*, 7 de febrero de 1731, fol. 123v.

Al día siguiente se procedió a la votación en la forma regular que solía hacerse para la provisión de dicha prebenda⁵⁴. El cabildo aprobó los actos de los siete pretendientes, cerró el término de los edictos y, certificado por el pertiguero estar avisados *ante diem* todos los señores dignidades y canónigos, pasó con la solemnidad que acostumbra a votar dicha prebenda:

“La que se complito en primer scrutinio entre el Doctor D. Marcos Alegre, Collegial Mayor de Alcalá y el Licenciado D. Joseph de Losada y Quiroga⁵⁵, Collegial en Santa Cruz y por mayor numero de votos en el segundo fue electo en ella el referido Sr. Alegre, quien con la noticia, que hubo de parte del Cavildo vino a la Sala Capitular y despues de haber dado las gracias al Cavildo por la honrra y fabor rezivido, suplicosele suspendiese la Real y actual posesion por uno o dos meses interin ejecutaba y concluia ciertas prebias y nezarias diligencias que en su Collegio le eran prezisas⁵⁶.”

Pero su estancia en Alcalá de Henares se iba demorando por momentos y a finales de abril volvió a escribir al cabildo diciendo que aun le faltaba tiempo “prezisandole algunas razones politicas a mantenerse por algunos dias en su Collegio para que pudiese complacer al Partido de los Amigos, que le instaban y eran acrehedores de una fina y verdadera correspondencia⁵⁷”. El clero capitular palentino, reconociendo por justo y razonable el motivo expresado, condescendió gustoso a su petición. Finalmente llegó a Palencia en los primeros días del mes de junio de 1731 para tomar posesión definitivamente el día 4, “quieta y pacificamente a la ora de sexta sentandose en el coro en la ultima silla alta del señor Dean⁵⁸”.

A él le fueron confiados los sermones fúnebres de Felipe V en 1746 y de María Bárbara de Braganza en 1758. No así el de Fernando VI, en 1759, por estar algo enfermo. Ya casi al final de su vida, en diciembre de 1760, tras haber quedado vacante la dignidad de maestrescuela por la muerte de su titular, Juan de Cides,

⁵⁴ El sistema y proceso de elección del candidato a un canonicato de oficio es prácticamente idéntico al que hemos descrito anteriormente con motivo de la oposición a la magistralía del licenciado Antolino Azogue en 1696.

⁵⁵ José Francisco Losada Quiroga (1703-1779), nacido en Trabazos (diócesis de Orense), ingresó en dicho colegio mayor en 1728 llegando a ser canónigo penitenciario de Palencia en 1732, justo un año después de perder la plaza que disputaba con Marcos Alegre. Más tarde, accedió a la canonjía magistral de la catedral de Santiago de Compostela (1734) y, finalmente, fue preconizado obispo de Mondoñedo (1761), cargo que ocupará hasta su muerte. SOBALER SECO, M^a. Á. (2000). *Catálogo de colegiales del Colegio Mayor de Santa Cruz de Valladolid (1484-1786)*. Valladolid: Universidad de Valladolid, p. 309.

⁵⁶ ACP. LAC. Asiento capitular de 8 de febrero de 1731, fols. 123v y 124r.

⁵⁷ *Ibid.*, 7 de mayo de 1731, fol. 135.

⁵⁸ *Ibid.*, 4 de junio de 1731, fols. 137r y 137v.

el obispo Andrés de Bustamante se la ofreció “teniendo presentes sus meritos, sus continuas tareas y trabajo por espacio de treinta años en el cumplimiento del Ministerio de su Prebenda”⁵⁹ a lo que el señor Alegre accedió con suma gratitud aceptando, siempre y cuando, renunciara debidamente a la canonjía magistral. Apenas disfrutó unos meses del nuevo desempeño de su función. Estando ya al borde la muerte, postrado en la cama, hizo testamento el 12 de noviembre de 1761 ante Andrés Martín, escribano del número y ayuntamiento de la ciudad de Palencia⁶⁰. Falleció tres días después, a los 60 años, y fue enterrado en la iglesia catedral el 16 de noviembre⁶¹.

Santiago de la Calzada Díez: una dilatada trayectoria al frente de la canonjía lectoral.

¿Qué sabemos acerca de la biografía y *cursus honorum* del personaje que preparó la oración laudatoria con ocasión de la muerte de Fernando VI? Se trata, pues, de uno de los casos mejor documentados. Santiago de la Calzada Díez era natural de la villa de Cisneros (actual provincia de Palencia, obispado de León), localidad donde había nacido en 1723. Era hijo del matrimonio formado por Melchor de la Calzada y Teresa Díez Hurtado. Comenzó sus estudios e ingresó en el Colegio Mayor de San Salvador de Oviedo de la universidad de Salamanca⁶² el 7 de diciembre de 1750 llegando a obtener pronto el grado mayor de licenciado. Sin embargo, obtuvo dicho título por la universidad de Ávila donde su coste era mucho más reducido. De su formación académica se desprenden valiosos datos que nos revelan que este palentino estuvo vinculado a una universidad mayor pero se graduó en una menor y nunca llegó a doctorarse a pesar de tener licencia para ello. La borla, claro estaba, solo era necesaria para alcanzar una cátedra y

⁵⁹ *Ibid.*, 24 de diciembre de 1760, fols. 94v, 95 y 95v.

⁶⁰ El notario dio fe que por la gravedad de la enfermedad no pudo firmar y solo lo hizo con los caracteres que se descubren, muy poco legibles, en el documento. En el breve testamento dispuso ser amortajado con las vestiduras sacerdotales y enterrado en la catedral en la sepultura que señalase el deán y cabildo. Dejaba el entierro y las misas a la voluntad de sus testamentarios, estos eran don Cristóbal García Ramírez de Vega, dignidad arcediano de Cerrato y don Alonso García Ramírez de Vega, su hermano, regidor perpetuo del ayuntamiento, y por su único y universal heredero a su hermano, don Tomás Alegre, al igual que él, colegial mayor en el de San Ildefonso de Alcalá. Archivo histórico provincial de Palencia (en adelante, AHPP). Sec. Protocolos Notariales, leg. 7330, fols. 541r-542v.

⁶¹ ACP. LAC. Asientos capitulares de 15 y 16 de noviembre de 1761, fol. 81 y libro de difuntos de la parroquia de la iglesia catedral de Palencia nº 55 (1758-1789), fols. 44v y 45.

⁶² *Jacobus a Calzada, ex villa de Cisneros, dioecesis Legionensis: electus die 7 mensis decembris anno 1750.* FERNÁNDEZ CATÓN, J. M., *art. cit.*, pp. 287 y 324.

este personaje, como podemos advertir, no tenía la intención de seguir la profesión universitaria.

Regresó a su tierra y habiendo quedado vacante en la catedral de San Antolín la plaza de Sagrada Escritura por la repentina muerte del señor Carlos de Segovia Cabezado hizo oposición a ella y fue elegido de entre cuatro candidatos que participaban. Ocupó de facto la titularidad de la prebenda el día 2 de diciembre de 1754 a sus 31 años de edad.

Conocemos, asimismo, el nombre y la procedencia de los tres rivales que aspiraban a la canonjía de lectura. Todos eran licenciados al igual que el señor Calzada y, a excepción del joven Melchor Cea Cacharro del que sabemos había nacido en Mazariegos en 1729 y era beneficiado en Pedraza de Campos⁶³, todos provenían de colegios mayores pertenecientes a la universidad de Salamanca. Joaquín de Santillán y Valdivieso era colegial en el Mayor de San Bartolomé, Ángel Viguera González, en el Mayor del Arzobispo y el propio Calzada lo había sido en el de San Salvador de Oviedo. Este último, tras haber “tomado asiento ymediato al señor canonigo mas antiguo del coro del señor Obispo, ynformo de sus titulos y actos litterarios con las mas reverentes expresiones”⁶⁴. Al llegar su turno, los restantes aspirantes obraron en idéntica forma y tras ser despejada la sala las puertas fueron cerradas y se leyeron las cartas de recomendación junto con el habitual memorial firmado por los cuatro a través del cual solicitaban recibir alguna ayuda de costa. El cabildo acordó librar tres mil reales de vellón a repartir en cantidades iguales (setecientos cincuenta reales por cabeza).

A partir de este momento se advierte un cambio en el sistema del procedimiento electoral de canonjías de oficio porque la documentación recoge que las habas, habitual manera de votar en diferentes asuntos, sustituyen al tradicional uso de cédulas escritas, simplificando así el método que, a fin de cuentas, conduce al mismo resultado.

El 1 de diciembre de 1754 se había procedido a la votación por el sistema de habas. Se juntaron en número de cincuenta –entre canónigos y dignidades– y a cada uno se le fue dando un haba de tal forma que debía depositarla en una de las cuatro cajas con el nombre del candidato que a su juicio fuese el más idóneo y capaz. Concluido el acto, el recuento arrojaba los siguientes resultados. En la caja de Santiago de la Calzada se hallaron veinticuatro habas, en la del licenciado Santillán, diecisiete, el señor Viguera obtuvo nueve y, lamentablemente, el beneficiado Melchor Cea –el único que no era colegial– no consiguió voto alguno.

⁶³ Meses después de haber opositado a esta canonjía y tras los nulos resultados obtenidos ingresó, el 15 de abril de 1755, en el Colegio Mayor de Oviedo en Salamanca. *Ibid.*, p. 325.

⁶⁴ ACP. LAC. Asiento capitular de 1 de diciembre de 1754, fol. 111v.

Las cifras de porcentajes quedaban establecidas de la siguiente manera: Calzada aglutinaba el cuarenta y ocho por ciento de los sufragios pero no conseguía mayoría, Santillán se quedaba con un treinta y cuatro por ciento de los votos y Viguera obtenía un modesto dieciocho por ciento. La segunda vuelta se decidía, pues, entre Santiago de la Calzada y el licenciado Santillán al tratarse de los dos aspirantes con mayor valoración. El primero logró imponerse con treinta votos –el sesenta por ciento de los sufragios– adquiriendo diez de ventaja respecto a su rival poniendo así fin a la provisión de la prebenda lectoral⁶⁵.

Cinco años más tarde, en 1759, ante la negativa del obispo y hallándose enfermo el canónigo magistral, le fue encargada la preparación del sermón por el óbito de Fernando VI, preeminencia que correspondía generalmente al magistral de púlpito⁶⁶.

En septiembre de 1789 otorgó testamento junto a su hermano Alonso, presbítero, beneficiado de preste de la iglesia parroquial de San Facundo de Cisneros, “estando como estamos buenos, fuera de cama, y en nuestro cabal juicio y entendimiento natural”⁶⁷ ante Juan Rodríguez Bocos, escribano del número de la ciudad de Palencia. Y a finales de agosto de 1790 el monarca Carlos III le presentaba la dignidad de arcediano de Cerrato mediante real cédula⁶⁸ por haber quedado vacante tras el inesperado deceso de su titular, Cristóbal García Ramírez⁶⁹. El 6 de septiembre Santiago de la Calzada recibió la deseada misiva que contenía la acreditación de su ascenso. Pero pronto surgieron disensiones entre los miembros del cabildo porque algunos no veían con buenos ojos que este acumulara en su persona la canonjía lectoral y, a la vez, la dignidad de un arcedianato resultando

⁶⁵ *Ibid.*, 2 de diciembre de 1754, fols. 112v-114v.

⁶⁶ Solamente en caso de enfermedad podía ser sustituido por el canónigo lectoral: “Se guarda siempre preeminencia a los canónigos maxistrales de que prediquen en las onrras de todas las personas reales”. BURRIEZA SÁNCHEZ, J. (2004). “Frailes y predicadores en la catedral de Valladolid”. *Investigaciones Históricas*, 24, p. 101.

⁶⁷ El testamento recogía la siguiente disposición: que a su muerte se celebrasen doscientas misas rezadas, su limosna a cuatro reales de vellón. Mandaba entregar al hospital de Cisneros cincuenta ducados en dinero efectivo y otros tantos al de San Bernabé y San Antolín del cual era patrono el cabildo y a su sobrina Micaela de la Calzada tres mil reales de vellón. Asimismo era su voluntad que el día de su entierro se repartieran cincuenta ducados entre pobres necesitados. Nombró por su heredero a don Alonso de la Calzada Diez, su hermano, y por testamentarios y albaceas a su hermano y a los señores canónigos Domingo Largo (murió pocos meses antes que él), Ramón del Castillo Palmero (doctoral) y Pablo Baños (racionero) y a Andrés de la Calzada, su sobrino, vecino de Cisneros. AHPP. Secc. Protocolos Notariales, leg. 7867, fols. 370r-375v.

⁶⁸ El nombramiento está recogido, además, por la prensa de la época: *Mercurio de España*. Madrid, agosto de 1790, pp. 324 y 325.

⁶⁹ Había sido testamentario de Marcos Alegre.

ser incompatible la una con la otra por varias razones “con cuio motibo hubo algunas contestaciones entre los señores capitulares que se hallaban presentes de los quales muchos se salieron de la sala”⁷⁰. Visto lo ocurrido el cabildo determinó posponer la sesión. Aunque desconocemos cómo se solucionó este dilema surgido en el seno del recinto catedralicio –las actas no lo recogieron– sabemos, en cambio, que la resolución debió ser favorable al señor Calzada porque el 9 de septiembre “tomo posesion pacificamente y sin contradizion alguna de la Dignidad antedicha y en un elocuente y dilatado discurso dio al Cabildo las mas expresibas gracias”⁷¹, continuando en el desempeño simultáneo de ambas funciones hasta casi el mismo instante de su muerte, según nos indica la *Guía del estado eclesiástico de España*⁷².

En octubre de 1796 el cabildo le concedió la jubilación “en atencion a los meritos que tenia contrahidos y residencia de mas de 40 años teniendo presente la Doctrina y dictamen del Señor Benedicto Catorce”⁷³. Murió muy poco después, el 31 de diciembre. Su edad, 73. Fue enterrado el día de Año Nuevo de 1797 en la iglesia catedral. Su cuerpo “yaze en la Capilla de San Fernando en una sepultura que comienza arrimada a la Tarima frente al Altar cerca de otra con losa”⁷⁴.

Melchor Pico Melgar: un canónigo magistral resultante de una atípica elección.

Este hombre era canónigo magistral cuando la ciudad de Palencia preparaba las exequias de Carlos III y a él le correspondió predicar desde el púlpito las alabanzas de tan querido e ilustrado monarca en enero de 1789.

Su familia era natural de Monzón de Campos (Palencia), si bien, debieron trasladarse a vivir a la capital porque sabemos que no fue bautizado en dicha villa. Su tío materno, Bernardo Melgar Gil, había ejercido como párroco de la iglesia de El Salvador y el propio Melchor Pico, con el paso del tiempo, será beneficiado de preste de la parroquia de la localidad⁷⁵.

⁷⁰ ACP. LAC. Asiento capitular de 7 de septiembre de 1790, fol. 91.

⁷¹ *Ibid.*, 9 de septiembre de 1790, fols. 92v y 93r.

⁷² *Guía del estado eclesiástico seglar y regular, de España en particular, y de toda la Iglesia católica en general, para el año de 1796*. Madrid: Imprenta Real, p. 177.

⁷³ ACP. LAC. Asiento capitular de 31 de diciembre de 1796, fols. 120v-122r.

⁷⁴ *Ibid.*, fol. 122.

⁷⁵ AHPP. Secc. Protocolos Notariales, leg. 6079, fol. 397v.

Antes de acceder a esta canonjía mantenía, por nombramiento del monarca en 1769, una plaza de racionero titular en el cabildo palentino⁷⁶ y durante doce años ejerció lealmente su cometido hasta alcanzar la magistralía de la seo del Carrión.

El 24 de agosto de 1781 se reunió el cabildo después de completas para oír y valorar los informes de nada menos que veintidós candidatos que se habían presentado para opositar a la prebenda, vacante por colocación en otra idéntica en la catedral de Zamora de don Francisco Rubio Ramos, su último poseedor.

Una vez abiertas las puertas de la sala fueron entrando los opositores precedidos del maestro de ceremonias y el pertiguero, tomando asiento inmediato a los dos señores capitulares más antiguos de cada coro. A todos y cada uno de ellos, separadamente, por el orden de antigüedad según habían accedido al espacio capitular, correspondió el señor deán “con la mas atenta hurbanidad manifestandoles que el Cavildo tendria presentes los respectivos meritos y exercicios”⁷⁷. Concluido el acto se despejó el recinto y los canónigos acordaron efectuar junto al deán la provisión y la elección de la magistralía el día siguiente. Pero el canónigo secretario de acuerdos hizo una observación nada desdeñable. Esta se materializaba a través de dos cartas de recomendación que habían sido entregadas al cabildo por sendos aspirantes a la canonjía de oficio. Se trataba de los distinguidos señores Juan Cruz Ruiz de Cabañas⁷⁸ y Pascual Antonio de Lestón⁷⁹ y

⁷⁶ *La Gaceta de Madrid*. Madrid, 11 de julio de 1769, p. 231. También existe otra referencia, esta de 1780, en SAN MARTÍN PAYO, J. (1982). “La Real Sociedad Económica de Amigos del País de Palencia”. *Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses*, 46, p. 248.

⁷⁷ ACP. LAC. Asiento capitular de 24 de agosto de 1781, fol. 139v.

⁷⁸ Había nacido en la villa navarra de Espronceda en 1752. Tras obtener el grado de doctor en Sagrada Teología -no queda muy claro si lo hizo por la universidad de Alcalá de Henares o por la de Ávila- opusó sin éxito a diversas canonjías en las catedrales de Palencia, Valladolid, Jaén y Badajoz, arribando, finalmente, a la magistralía de la seo burgalesa en 1784. A la muerte de Carlos III pronunció en aquella ciudad la oración fúnebre. Su talla intelectual y su proximidad a entornos influyentes le catapultaron hasta la mitra de Guadalajara, en Nueva Galicia (México) en 1795. Su actuación le permitió adquirir gran protagonismo en el proceso independentista mexicano llegando a coronar incluso a Agustín de Iturbide como emperador en 1822. Murió a la edad de 72 años en 1824. MELGOSA OTER, Ó. R. (2010). “Entre el progreso y la tradición...”, *art. cit.*, pp. 663-668.

⁷⁹ Sabemos que el señor Lestón, en calidad de bachiller, impartía Filosofía en la universidad de Santiago de Compostela durante el curso académico 1774-75. Alcanzó el grado de doctor en 1776 y, en junio de 1781, ya era catedrático de Filosofía Aristotélica en la misma universidad gallega. GARCÍA CORTÉS, C. (2001). “José Jacinto del Río López (1757-1819). Apuntes biográficos de un sacerdote eumés”. *Cátedra. Revista Eumesa de Estudios*, 8, p. 188.

Asimismo tenemos constancia de que publicó unos teoremas junto a un discípulo en 1780 dedicados al dominico palentino Pedro González Telmo, patrono de la ciudad de Tuy, bajo el título *Apostolico Viro secundo Galleciae, atque Lusitaniae Paulo, Divo Petro Gonzalez, quem vulgus Telmo, Tudensis Ecclesiae tutelari mirando*.

ambos contaban con el patrocinio de dos poderosos personajes. El primero estaba amparado bajo el manto protector de un obispo, don Agustín Rubín de Ceballos⁸⁰, palentino, a la sazón prelado de Jaén y futuro inquisidor general en 1784. Aunque no menos importante era el valedor del doctor Lestón pues se trataba del arzobispo de Santiago de Compostela, don Francisco Alejandro Bocanegra⁸¹, firme defensor de la corriente anti-ilustrada surgida en las últimas décadas de la centuria.

Del resto de candidatos nada sabemos, excepto los nombres de otros dos licenciados, a saber, Pedro Díez y Juan Bautista Gamarra, aparte del citado Melchor Pico. El 25 de agosto el cabildo procedió a elegir al nuevo titular de la prebenda magistral mediante el conocido sistema de votación por habas. Esta vez, el número de cajas (veintidós) triplicaba al habitual pues lo normal es que no concurrieran más de seis o siete personas a una misma canonjía. En cada una de ellas estaba escrito el nombre de los opositores. El número de electores entre canónigos y dignidades sumaba cuarenta y dos. El resultado arrojó las siguientes cifras: el doctor Juan Cruz Ruiz de Cabañas obtuvo ocho votos, Melchor Pico, veintidós, y los licenciados Pedro Díez y Juan Bautista Gamarra, seis cada uno⁸².

Podemos extraer algunas conclusiones de este proceso algo atípico, bien por el elevado número de aspirantes, bien por el desenlace de la elección. En primer lugar, se observa que de los veintidós candidatos únicamente cuatro obtuvieron algún voto, es decir, tan sólo el dieciocho por ciento de los candidatos aglutinó el total de los sufragios. El licenciado Pico Melgar logró conseguir la mayoría en la primera vuelta con poco más del cincuenta y dos por ciento de los votos emitidos por los señores dignidades y canónigos, si tenemos en cuenta que los racioneros –sus compañeros de oficio– no podían ejercer ese derecho y que, por tanto, no lograría el señor Pico contar con este sector que seguramente le hubiese apoyado sin fisuras en caso de haber votado.

Llegados a este punto cabe preguntarse cómo pudo obtener la canonjía magistral un simple racionero que, pese a ser muy conocido en la seo palentina –no dudamos de su valía– se enfrentaba a rivales, con toda seguridad, más váli-

⁸⁰ Nació en la localidad de Dueñas (Palencia) en 1724. Había sido canónigo de la catedral de Cuenca, nombrado obispo de Jaén en 1780 y consejero de Carlos III ante la Santa Sede fue finalmente designado inquisidor general de España hasta su muerte, acaecida en 1793.

⁸¹ Almeriense de nacimiento, pertenecía a una familia de la nobleza andaluza y vino al mundo en 1709. Fue canónigo penitenciario de Coria y dignidad de arcediano de la catedral de Almería. A propuesta del rey Fernando VI fue promovido por el papa a la sede de Guadix en 1757 y al arzobispado de Santiago en 1773. Murió desempeñando este último cargo en 1782. ALÉN, M^a. P. (1985). “Un síntoma de la crisis del italianismo en la música religiosa española: el ataque del arzobispo Bocanegra a Buono Chiodi (1778)”. *Recerca musicològica*, 5, pp. 46-48.

⁸² ACP. LAC. Asiento capitular de 25 de agosto de 1781, fols. 140v y 141r.

dos académicamente hablando y mejor cualificados, algunos de ellos incluso con cartas de recomendación rubricadas por la mano de personajes muy influyentes. ¿Qué ocurrió en esa elección para que el capacitado doctor Cabañas consiguiera tan escasa cifra de votos? Y ya no digamos el catedrático Lestón que ni tan siquiera llegó a obtener una sola “papeleta” a pesar de los elogios que de su mérito y virtudes llegó a expresar el anciano arzobispo Bocanegra.

Es cierto que Melchor Pico gozaba de gran estima entre todos los miembros del cabildo, incluido el obispo, pues es posible que este llegara a interceder por él en dicha elección. Además, el hecho de ser palentino pudo tener bastante peso en la elección en detrimento del foráneo, por muy acreditado que este fuera. Por ende, lo extraordinario del caso residía en la circunstancia de que un racionero pudiera acceder directamente a una canojía de oficio sin haber escalado previamente con el añadido de competir con candidatos verdaderamente preparados.

El mismo día 25 de agosto se asistió a la toma de posesión que habitualmente se hacía en ocasiones de esta índole. El desarrollo es similar a los procesos descritos anteriormente. Tras agradecer al clero capitular su recién nombramiento el deán en persona manifestó al señor Pico “la satisfaccion y complacencia de todo el Cavildo en tan acertada eleccion”⁸³.

Al otorgar testamento el 10 de julio de 1795 ante el notario José Alonso declaró estar sano sin enfermedad alguna, no en vano, afirmó padecer algunos achaques⁸⁴.

En el tramo final de su vida, en 1804, su nombre, que figura en la *Guía del Estado eclesiástico de España*, llevaba aparejado, además, el cargo de examinador sinodal⁸⁵. Falleció Melchor Pico el 8 de agosto de 1806. Los capellanes del

⁸³ *Ibid.*, 25 de agosto de 1781, fol. 141.

⁸⁴ AHPP. Secc. Protocolos Notariales, leg. 6079, fols. 396-401. En su testamento dispuso que a su entierro asistiera el deán y cabildo, la congregación de capellanes del número 40, los tenientes curas y capellanes de las cuatro parroquias de la ciudad, las comunidades de Santo Domingo y San Francisco, el colegio de Niños de la Doctrina y el Santísimo Cristo de los Remedios. Nombró por testamentarios y albaceas a los señores don Francisco Antolín de Valle, don Pedro Gómez Gayoso y don Pablo Baños, canónigos de la catedral y a don Miguel María Carrillo, caballero pensionado de la Real Orden de San Carlos, vecino de la ciudad. Instituyó como únicos y universales herederos en calidad de fideicomisos a estos referidos señores. Finalmente expuso a sus testamentarios que la copia del testamento se encargaría de guardarla él, en un envoltorio dentro de su escritorio de nogal, el que solía usar regularmente, al igual que otra serie de papeles, notas y declaraciones escritas, firmadas de su puño y letra, que pudieran ser necesarias para cualquier acción legal.

⁸⁵ *Guía del estado eclesiástico seglar y regular, de España en particular, y de toda la Iglesia católica en general, para el año de 1804*. Madrid: Imprenta Real, p. 204.

número 40, con asistencia del cabildo y el deán, se encargaron de darle sepultura en la parroquia de la santa iglesia catedral⁸⁶.

5. CONCLUSIONES

En conclusión, podemos señalar varias cuestiones que se repiten de forma más o menos profusa en cada uno de los predicadores del sermón fúnebre real de la catedral de San Antolín de Palencia para el siglo XVIII.

Primeramente, advertimos que todos los designados para la composición y oratoria del sermón de honras tras la negativa del obispo fueron miembros del cabildo, al contrario de lo que ocurría en la Corte donde los oradores habitualmente pertenecían a órdenes religiosas: dominicos, agustinos, jerónimos y jesuitas⁸⁷.

En segundo lugar, atendiendo al origen geográfico de los predicadores, observamos que todos ellos eran naturales de la provincia y diócesis de Palencia, si bien, uno de ellos, aunque vallisoletano de nacimiento, había nacido en tierras del Cerrato y su vínculo con el obispado palentino era más que evidente.

En tercer lugar, tres de estos cuatro oradores ostentaban la canonjía magistral –a excepción de uno, Santiago de la Calzada, que era titular del oficio lectoral– en el instante de la prédica del sermón panegírico constatando así la tendencia general de esta prebenda a desempeñar dicha función⁸⁸.

Asimismo, estos hombres eran personas con gran peso social y con capacidad de promoción profesional pues tres recibieron formación en alguno de los seis Colegios Mayores existentes en la Corona de Castilla, entre ellos, el de San Salvador de Oviedo, en Salamanca, y el de San Ildefonso de Alcalá de Henares.

Por último, cabe destacar que el oficio capitular que desempeñaron estos predicadores les permitió alcanzar, a modo de trampolín, puestos o cargos más importantes en el seno de la Iglesia⁸⁹. Marcos Alegre y Santiago de la Calzada

⁸⁶ ACP. Libro de difuntos de la parroquia de la iglesia catedral de Palencia nº 56 (1789-1820), fols. 285v y 286.

⁸⁷ Asimismo, en Burgos durante el Antiguo Régimen todos los sermonistas, a excepción de uno, pertenecieron al cabildo catedral. MELGOSA OTER, Ó. R. (2007). “Protagonistas en las exequias de los Austrias: los predicadores del sermón fúnebre”. *Obradoiro de Historia Moderna*, 16, pp. 264 y 279.

⁸⁸ Yolanda Barriocanal viene a confirmar esta cuestión. En el caso de las catedrales gallegas a lo largo de la Edad Moderna suelen ser los canónigos magistrales y, en alguna ocasión, los lectorales quienes preparan el discurso fúnebre. BARRIOCANAL LÓPEZ, Y. *op. cit.*, p. 60.

⁸⁹ En Burgos, seis de los doce sermonistas que a lo largo de la Edad Moderna predicaron oraciones fúnebres por personas reales llegaron a ocupar una mitra episcopal. MELGOSA OTER, Ó. R. (2007). “Protagonistas en las exequias...”, *art. cit.*, p. 267.

obtuvieron sendas dignidades –la de maestrescuela y arcedianato de Cerrato, respectivamente– en la seo palentina y Juan Antolino consiguió ser nombrado dignidad abad de Covadonga de la catedral de Oviedo. Melchor Pico fue el único de los cuatro oradores que murió desempeñando el oficio de magistral, no en vano, ya había ascendido suficiente pues no olvidemos que antes de ocupar dicha canonjía había sido tan solo racionero titular. En la práctica, era un “cargo” de paso. En todos los casos su papel y responsabilidad era grande pero estaban preparados para ello, como demuestran estas biografías.

BIBLIOGRAFÍA

- ALÉN, M^a. P. (1985). “Un síntoma de la crisis del italianismo en la música religiosa española: el ataque del arzobispo Bocanegra a Buono Chiodi (1778)”. *Recerca musicològica*, 5, pp. 45-83.
- ÁLVAREZ REYERO, A. (1898). *Crónicas episcopales palentinas*. Palencia.
- BARRIO GOZALO, M. (2002). “Sociología del alto clero en la España del siglo ilustrado”. *Manuscripts, Revista d’Història Moderna*, 20, pp. 29-59.
- BARRIO GOZALO, M. (2010). *El clero en la España Moderna*. Córdoba: CSIC.
- BARRIOCANAL LÓPEZ, Y. (1997). *Exequias reales en la Galicia del Antiguo Régimen. Poder ritual y arte efímero*. Vigo: Universidad de Vigo.
- BURRIEZA SÁNCHEZ, J. (2004). “Frailes y predicadores en la catedral de Valladolid”. *Investigaciones Históricas*, 24, pp. 77-104.
- CABEZA RODRÍGUEZ, A. (1990). “Ingresos percibidos por los eclesiásticos de la catedral de Palencia durante la época moderna. Operaciones efectuadas en torno al reparto de las prebendas”. *Actas del II Congreso de Historia de Palencia. Edad Moderna*, III, pp. 483-498.
- CABEZA RODRÍGUEZ, A. (1997). *La vida en una catedral del Antiguo Régimen*. Valladolid: Junta de Castilla y León: Consejería de Educación y Cultura.
- CABEZA RODRÍGUEZ, A. (2004). “La diócesis de Palencia en la Época Moderna”, en Egidio López, T. (coord.). *La Historia de las diócesis españolas. Iglesias de Palencia, Valladolid y Segovia*. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, pp. 61-121.
- CAMPOS SÁNCHEZ-BORDONA, M^a. D. y VIFORCOS MARINAS, M^a. I. (1995). *Honras fúnebres reales en el León del Antiguo Régimen*. León: Universidad de León.
- FERNÁNDEZ CATÓN, J. M. (1960). “El Colegio Mayor de San Salvador de Oviedo de la Universidad de Salamanca. Catálogo de sus colegiales”. *Studium Legionense*, 1, pp. 259-329.
- GARCÍA CORTÉS, C. (2001). “José Jacinto del Río López (1757-1819). Apuntes biográficos de un sacerdote eumés”. *Cátedra. Revista Eumesa de Estudios*, 8, pp. 181-204.

- LÓPEZ, R. J. (1994). “La imagen del rey y de la monarquía en las relaciones y sermones de las ceremonias públicas gallegas del Antiguo Régimen”, en Núñez Rodríguez, M. (ed). *El rostro y el discurso de la fiesta*. Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela, pp. 197-222.
- LÓPEZ, R. J. (2010). “El Cabildo y los canónigos de la catedral de Oviedo en la Edad Moderna. Un repaso por la historiografía reciente y una propuesta de investigación”. *Semata, Ciências Sociais e Humanidades*, 22, pp. 131-155.
- MELGOSA OTER, Ó. R. (2007). “Protagonistas en las exequias de los Austrias: los predicadores del sermón fúnebre”. *Obradoiro de Historia Moderna*, 16, pp. 253-282.
- MELGOSA OTER, Ó. R. (2010). “Entre el progreso y la tradición: un sermón ilustrado para las exequias de Carlos III”. *Hispania Sacra*, 62, pp. 661-695.
- OLIVARES TEROL, M^a. J. (1995). “Las canonjías de oficio y oposición en el XVI murciano”. *Murgetana*, 91, pp. 33-50.
- RÚJULA Y DE OCHOTORENA, J. de (1946). *Índice de los colegiales del Mayor de San Ildefonso y Menores de Alcalá*. Madrid: Instituto Jerónimo Zurita.
- RUPÉREZ ALMAJANO, M^a. N. (2002). “La Capilla del Colegio de Oviedo, templo de la ciencia y de la virtud”. *Archivo Español de Arte*, 75, pp. 397-405.
- SAN MARTÍN PAYO, J. (1973). “El Cabildo de la Catedral de Palencia”. *Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses*, 34, pp. 227-248.
- SAN MARTÍN PAYO, J. (1982). “La Real Sociedad Económica de Amigos del País de Palencia”. *Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses*, 46, pp. 225-248.
- SOBALER SECO, M^a. Á. (2000). *Catálogo de colegiales del Colegio Mayor de Santa Cruz de Valladolid (1484-1786)*. Valladolid: Universidad de Valladolid.
- TERUEL GREGORIO DE TEJADA, M. (1993). *Vocabulario básico de Historia de la Iglesia*. Barcelona: Crítica.
- VARELA, J. (1990). *La muerte del rey: el ceremonial funerario de la monarquía española (1500-1885)*. Madrid: Turner.
- Diccionario de Autoridades. Diccionario de la Lengua castellana*. Madrid, 1726-1739.
- Guía del estado eclesiástico seglar y regular, de España en particular, y de toda la Iglesia católica en general, para los años de 1796 y 1804*. Madrid: Imprenta Real.

PRENSA ESCRITA

Gaceta de Madrid.

Mercurio Histórico y Político (entre 1738 y 1784); *Mercurio de España* (a partir de 1784).